

AYTO. DE DEGAÑA

Código de Documento
SEC16I00HG

Código de Expediente
ALC/2022/52

Fecha y Hora
28/11/2022 09:50

Página 1 de 2

Código de Verificación Electrónica (COVE)



3Y543H443D312L2W09Y5

ACTA PLENO

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Degaña, siendo las 9:30 horas del 28 de Noviembre de 2022, se reúne el pleno, en sesión extraordinaria urgente y primera convocatoria, dándose el quórum preciso para ello, de conformidad con lo previsto en el artículo 90 ROF, bajo la Presidencia de D. Oscar Ancares Valín, concurren los Sres/as. Concejales:

D. Luciano Villanueva Monteserín (PSOE)

D. Miguel Ángel Fernández Rodríguez (FORO)

D. Víctor López Fernández (PCTE)

D. José Antonio Álvarez Méndez (PCTE)

Secretaria: Dña. Alba Díaz Barber.

Se ausentan:

Dña. Ana Menéndez Monsalve (PSOE)

Dña. María de los Ángeles Ancares García (FORO)

Comprobado por la Sra. Secretaria que existe quórum suficiente para celebrar el Pleno, por orden del Alcalde-Presidente se da comienzo a la sesión, comenzando por la ratificación de la urgencia de la sesión extraordinaria, que acuerda por unanimidad de los asistentes.

Tras lo cual, se da lectura el Orden del día, procediendo a dar la palabra a la secretaria a fin de que informe del contenido jurídico de los puntos a tratar, respecto de lo cual se detalla que las Bases vienen a suplir la ausencia de Ordenanza General de Subvenciones en el Ayuntamiento de Degaña, lo que hace necesario que cada una de las Bases se aprueben por el Pleno de la Corporación. No obstante, la secretaria informa que tal no es el procedimiento ortodoxo y que debe promoverse la aprobación de tal Ordenanza. También se detalla que, si bien no es contenido de una sesión extraordinaria urgente la dación de cuenta al pleno, se ha aprobado un Plan Estratégico de Subvenciones, inexistente hasta ahora, sin el cual todas las subvenciones y ayudas concedidas son nulas de pleno Derecho, explicando a la Corporación lo que tal calificación supone.

Asimismo, también se ha informado a la Corporación del necesario control del gasto si se pretende mantener la concesión de subvenciones en el tiempo, ya que el Ayuntamiento lleva varios ejercicios incumpliendo la estabilidad presupuestaria, conque en caso de levantamiento de la suspensión de las reglas fiscales, con la actual gestión, no podrían concederse subvenciones.

AYTO. DE DEGAÑA

Código de Documento SEC16I00HG	Código de Expediente ALC/2022/52	Fecha y Hora 28/11/2022 09:50	Página 2 de 2
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 3Y543H443D312L2W09Y5		

Tras lo cual, el Alcalde pone a disposición de los asistentes las ordenanzas para que puedan proceder a su lectura y consulta, sometiendo los puntos a votación por orden sucesivo, aprobándose ambos por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 9:42 horas.

De lo cual doy fe pública, extendiendo la presente Acta en Degaña, a fecha de: